



**CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN
LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN WASHINGTON DC
(EE.UU.) CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO**

**RESULTADOS DE LA TERCERA PRUEBA (ENTREVISTA) DE LA FASE DE
OPOSICIÓN**

El Órgano de Selección reunido el 21 de octubre de 2021 para determinar el resultado de la tercera prueba (entrevista) de la fase de Oposición, ha resuelto la siguiente valoración de los candidatos:

Nº Documento de Identidad	TERCERA PRUEBA
AU070221	8
70876315K	8

Esta fase de Oposición es eliminatoria. Como se indica en el Anexo II, la puntuación mínima es de 5 puntos.

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizadas las fases de concurso y de oposición, se publica la relación de aspirantes con los resultados totales por orden de mayor a menor puntuación e indicando el desglose de puntuación obtenida en cada fase:

Nº	Nº Documento de Identidad	MÉRITOS FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN			TOTAL
			1ª Prueba	2ª Prueba	3ª Prueba	
1	AU070221	29,75	9	8,5	8	55,25
2	70876315K	17,80	7,5	7	8	40,30





El candidato con mayor puntuación final que figura en el puesto nº 1 de esta última lista, dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el caso de que el primer candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato según el orden establecido en la lista.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Washington, 21 de octubre de 2021

SECRETARIO

Alejandro Nieto García

PRESIDENTE

José Luis Kaiser Moreiras

VOCAL

Mª del Pilar de Carlos Villellas

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

